



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPENSACIÓN Nº 6267

BUENOS AIRES, 05 AGO 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-1517-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEXTMEDICI S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6267

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora NATALIA LAURA YUSSO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.057.160, Matrícula Nacional Nº 13.911, como Directora Técnica de la firma NEXTMEDICI S.R.L., con domicilio en Avenida Álvarez Thomas Nº 28, 1º piso, depto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARISA DI MARCO, Documento Nacional de Identidad Nº 20.370.982, Matrícula Nacional Nº 12.021, como Directora Técnica de la firma NEXTMEDICI S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-1517-14-2

DISPOSICIÓN Nº

6267

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.